Gobernación del
MAGDALENA

193

RESOLUCIÓN No. 47-1465 DE 01 ABR 2025

"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de octubre de 2007 y el Decreto 4192 de noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor(a) **VALENTINA TOLOZA QUEVEDO** identificado (a) con Cédula de Ciudadania No. 1.063.480.825, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** según CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, el cual le fue otorgado por LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICOS "AIES", con Acta No.022 de 14 de diciembre de 2024.

Que con la solicitud el(la) señor(a) **VALENTINA TOLOZA QUEVEDO** presentó los siguientes documentos: 1.) Diploma, 2) Acta de grado, 3.) Copia ampliada del documento de identificación, 4.) Formato de datos personales.

Que al verificar los documentos, el (la) señor(a) **VALENTINA TOLOZA QUEVEDO** cumple con los requisitos contenidos en el inciso segundo del artículo 6.3 del Decreto 4904 de 2009, "Por el cual se reglamenta la organización, oferta, funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, se dictan otras disposiciones"

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **VALENTINA TOLOZA QUEVEDO** identificado (a) con Cédula de Ciudadania No. 1.063.480.825, expedida en Santa Marta - Magdalena, para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 01 ABR 2025

DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Piedad De La Hoz Orozco	Profesional Universitario	
Proyectó y Revisó	Yolenis Ponzón Martinez	Contratista	

Declaro que he revisado el presente documento, lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presento para su firma.